

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 4620000268

NUMERO DE PROVEEDOR:50006035 NIT: [REDACTED]
 NOMBRE DE PROVEEDOR:MARMOL GARCIA, JUAN FERNANDO

LIBRE GESTION No. : 1G20000067

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
90202091	DELANTAL PLASTICO	C/U	4,365	\$ 4.890000	\$ 21,344.850000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: DELANTAL PLASTICO

DESCRIPCION COMERCIAL: DELANTAL PLASTICO, REUSABLE FABRICADO EN CUERITO SINTETICO DE PVC,

MARCA DEL PRODUCTO: NO IMPRESA

MODELO : NO APLICA

GARANTIA DE FABRICA: 12 MESES POR DESPERFECTOS DE FABRICA COMPROBADOS

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: POR SU NATURALEZA NO APLICA VENCIMIENTO

FORMA DE ENTREGA : VER CARACTERISTICAS TÉCNICAS

FORMA DE PAGO: 30 DIAS CRÉDITO

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: EL SALVADOR

PRESENTACION DEL PRODUCTO: INDIVIDUAL

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: 12 MESES POR DESPERFECTOS DE FABRICA COMPROBADOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN CENTRAL DE ARTICULOS GENERALES DEL ISSS

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 DIAS CALENDARIO

AÑO DE FABRICACION: 2020

TIPO: BIEN

COLOR: AZUL NAVY/AZUL MARINO

NUMERO DE SERIE: NO APLICA

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: PRECIO INCLUYE IVA

OBSERVACIONES DE POSICION: COMPRA DE 4,365 UNIDADES

CARACTERISTICAS TECNICAS:

DELANTAL PLASTICO, REUSABLE FABRICADO EN CUERITO SINTETICO DE PVC, IMPERMEABLE, LARGO, CALIBRE RESISTENTE, ADAPTABLE AL CUERPO, TIRA EN EL CUELLO Y CINTURA AJUSTABLE. USUARIO ACEPTA LA SIGUIENTE FORMA DE ENTREGA: 1,700 UNIDADES 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE FIRMADA LA ORDEN DE COMPRA, 2,665 UNIDADES 20 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE LA PRIMERA ENTREGA. CON BASE A OPINIÓN TECNICA SOLICITADA AL DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN Y ATENDIENDO A LA NECESIDAD DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL DE SALUD ANTE LA PANDEMIA, USUARIA ACEPTA LA COMPRA DE LOS DELANTALES SIN LA

VALOR TOTAL \$ 21,344.850000

SI EL CONTRATISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

SAN SALVADOR A LOS 20 DIAS DEL MES DE *Julio de 2020*



[REDACTED]

20-07-20
3:40 pm

CONTRATISTA

Recibi original de pag 1 de 1



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
SECCION COMPRAS POR LIBRE GESTION ORDEN DE COMPRA 4620000268
LIBRE GESTIÓN No. 1G20000067 "SUMINISTRO DE GUANTES DE HULE Y DELANTALES PLÁSTICOS POR EMERGENCIA COVID 19"

DOCUMENTACION DE RESPALDO QUE DEBERÁ PRESENTAR
PARA TRÁMITE DE PAGO:

- ❖ Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ❖ Acta de recepción Original firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ❖ Orden de Compra.
- ❖ Copia si es entrega parcial.
- ❖ Original si es última entrega.
- ❖ Recibo de cotización vigente

ENTREGA DEL PRODUCTO EN ALMACÉN CENTRAL DE ARTÍCULOS GENERALES

Es necesario contactar al Administrador de la orden de compra en Almacen Central de Artículos Generales, para confirmar la entrega del producto en fecha según compromisos adquiridos, esto para que sea agregado a la programación de entregas del día, el producto a entregar contratado bajo esta Libre Gestión.

Si se tiene algún inconveniente para cumplir con la entrega es necesario notificarlo directamente al Administrador de la orden de compra. Al haber algún incumplimiento en las fechas establecidas se aplicara las multas por incumplimientos respectivos; de acuerdo a lo estipulado en el Art. 85 LACAP.

El producto a entregar debe de cumplir con las especificaciones técnicas correspondientes, de acuerdo a lo solicitado por el ISSS; a excepción de aquellos en los cuáles haya una justificación técnica por parte de los usuarios solicitantes, en la cual se justifique la conveniencia de la adquisición y que no afecta los intereses institucionales

OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo de los productos entregados en los almacenes o en los centros de atención, deberá además retirar el producto rechazado en un período no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese período no retira los productos según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que estos sean trasladados de los almacenes del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago

FORMALIZACIÓN DE ORDEN DE COMPRA

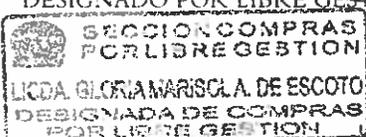
Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato.

La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.

La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.

En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.



 DESIGNADO POR LIBRE GESTIÓN


Recibi original de anexo
 [Redacted Signature Area]
 CONTRATISTA
 20-07-20
 3:40 pm
 [Redacted Signature Area]



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
SECCION COMPRAS POR LIBRE GESTION ORDEN DE COMPRA 4620000268
LIBRE GESTIÓN No. 1G20000067 "SUMINISTRO DE GUANTES DE HULE Y DELANTALES PLÁSTICOS POR EMERGENCIA COVID 19"

El contratista dispondrá del plazo establecido en los documentos de contratación para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato (cuando aplique). De conformidad a lo establecido en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL CICLO DE GESTION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (UNAC, pág. 173).

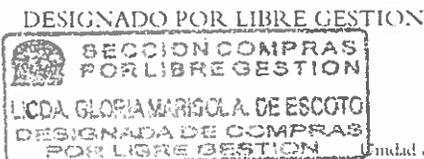
CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA

LIC. EVELYN GUZMÁN JEFE DE ALMACÉN CENTRAL DE ARTÍCULOS GENERALES.

Gand Escoto



Recibi original de anexo



CONTRATISTA *20-07-16*

3:40pm

